



DE DIEGO & ASOCIADOS
ABOGADOS

LaborNet N° 886

Tema: “Teletrabajo - Resolución N° 21/2020. Superintendencia de Riesgos del Trabajo.”

Estimada/os,

Les informamos que en el día de hoy 17 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la cual establece pautas básicas para la tutela de la salud laboral de los trabajadores en situación de teletrabajo.

A estos fines, los empleadores deberán denunciar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) a la que estuvieran afiliados, el siguiente detalle:

- Nómina de trabajadores afectados (Apellido, Nombre y C.U.I.L.).
- Domicilio donde se desempeñará la tarea y frecuencia de la misma (cantidad de días y horas por semana).

Por supuesto, el domicilio denunciado será considerado como ámbito laboral a todos los efectos de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Cordiales Saludos,

Guillermo Alem

Paula Analía Babij

[Res. 21-2020](#)

de Diego & Asociados Abogados

Av. Belgrano 990, piso 9°,
(C1092AAW) Buenos Aires, Argentina.
Te.: (+54-11) 4121-1100
Fax: (+54-11) 4121-1101

Ranked Lawyer in CHAMBERS AND PARTNERS - Chambers Latin America 2020 - Labour & Employment in Argentina

“One of the most prestigious labor law firms in Argentina” - Latin Lawyer National 2020



Aviso de Confidencialidad: Este mensaje (correo electrónico) ha sido enviado por un abogado o por encargo del mismo, es confidencial y para el exclusivo conocimiento de la persona o entidad a quien está dirigido. La información contenida está amparada por el secreto profesional y protección de obra intelectual. El uso no autorizado de este e-mail y de su información adjunta, está penada por la ley. Si Ud. recibe este mensaje por error, por favor avise con respuesta al e-mail remitente y elimínelo. Gracias.

Confidentiality Note: The information in this message (e-mail) is sent by an attorney or his/her agent: it is intended to be confidential and for the use by only the individual or the entity named above. The information may be protected by attorney/client privilege, intellectual property rights or other legal rules. The unauthorized use of this message is strictly prohibited and may be punished as a criminal act. If you receive this message in error, please notify us immediately by collect telephone call and delete it. Thank you.

En caso de requerir más información sobre este tema, puede contactarse con el [Estudio de Diego & Asociados](#)

[Si no puede visualizarlo haga click aquí.-](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga click en
[Desuscribirse de esta lista](#)